

El Compliance como aliado de nuestra empresa

Rocío Fernández Vilchez
Socia-Abogada
Dpto. Derecho Penal
HispaColex Bufete Jurídico

La andadura del Compliance llegó a nuestro País en el año 2015, concretamente con la Reforma del Código Penal en ese año, a través de su artículo 31 bis. Su implantación en nuestras empresas ha sido tardía con el resto de Europa pero más firme. A lo largo de estos dos últimos años hemos podido ver un avance en la implantación del Compliance en las empresas de nuestros clientes y curiosamente las primeras que lo desarrollado no fueron las más grandes, ni de mayor facturación, si no aquellas que siempre han ido a la vanguardia adaptando su empresa a normativa actual internacional, siendo estas las más consolidadas y estables con el paso del tiempo.

Ya no solo nos importa la exención de responsabilidad o la atenuante en una posible condena penal de la persona jurídica, si no que ahora tenemos una concienciación de Compliance más real, la cual nos hace ver un claro riesgo el no tener implantado un sistema de prevención penal en nuestra empresa.

Con la implantación del Compliance nos obligamos a detenernos y observar cuál es la situación de nuestra

empresa en ese momento, fotografía que nunca solemos hacer por la vorágine diaria, detectando con ello multitud de riesgos que se dan dentro y fuera de la empresa. A raíz de tener identificados los riesgos podremos diseñar los protocolos y controles en la organización, con el objetivo de mitigar los riesgos de la empresa.

No ha hecho falta que nos obligue nuestro legislador a tener implantado un Plan de Prevención Penal, si no que ha sido el propio tejido empresarial, sobre todo a nivel internacional, el que ha obligado a nuestras empresas a tener implantado el Compliance para poder contratar, dando ello una mayor seguridad y garantía a nivel mercantil.

Son numerosas las distribuidoras y compañías que están exigiendo el Compliance a la hora de contratar, numerosas las aseguradoras que te exigen el Compliance como requisitos antes de dar cobertura a tu capital asegurado, o los grupos empresariales que exigen tener el Compliance para poder acceder a su accionariado, etc... todo ello debido a que con el Compliance se demuestra un mayor control y transparencia de la empresa, además de la conciencia ética que tanto echamos de falta en el mundo mercantil.

El Compliance se convierte por tanto en una herramienta más para

poder detectar a tiempo cualquier actuación o situación irregular, adelantándonos y pudiendo actuar ante ello, evitando una trágica consecuencia final que puede acabar en condena penal.

Todos los controles diseñados en la empresa se convierten en alarmas ante los responsables u órganos de dirección, depurándose al máximo la responsabilidad dentro de la empresa. Ya no podremos excusarnos diciendo: *"yo no sabía que esto se hacía así"*, *"yo no era quien tenía que hacer esto"* o *"yo no tenía conocimiento de que esto se hacía"*.... Es imprescindible adelantarnos y actuar en situaciones de riesgos evitando así consecuencias indeseadas como: denuncias, inspecciones, sanciones, o la simple pérdida de un cliente por un riesgo no controlado.

Con la actual reforma de la Ley concursal se ofrece a los acreedores una posición privilegiada para poder declarar en concurso a una empresa, incluso llegando a poder calificarlo como culpable, teniendo ellos unas consecuencias nefastas para el administrador de la empresa. El hecho de tener un buen sistema de Compliance implantado en la empresa servirá para poder defender por parte del empresario esa supuesta culpabilidad, siempre y cuando pruebe con sus evidencias que se han llevado a cabo los controles implantados a los riesgos detectados dentro de la empresa, habiendo sido por tanto diligente en sus actuaciones como administrador.

Nuestras empresas deben ser cada vez más éticas y ello hace que nos esforcemos en diseñar estrategias más legítimas, lícitas y justas, huyendo de lo arbitrario, con el objetivo de conseguir el éxito empresarial ético.

Debido a los últimos acontecimientos mundiales, atravesamos una situación empresarial delicada, donde algunas empresas no podrían superar ni un pequeño imprevisto, por ello debemos adaptar ahora más que nunca nuestras herramientas para conseguir evitar esas situaciones de riesgos, siendo el Compliance un perfecto aliado para ello.

